



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD V (FORMACIÓN PROPIA) PARA EL AÑO 2019 EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, RELATIVAS A LA ESPECIALIDAD DE HABILITACIÓN DE EVALUADORES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS.**

Reunidos el 14 de Mayo de 2019, a las 10:00 horas, en la localidad de Ciudad Real, previamente convocados al efecto por orden del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en el domicilio de su sede en la Ronda de Calatrava, 5.

Se Constituye la Comisión de Evaluación con los siguientes integrantes:

**Como Presidente:**

D. Agustín Espinosa Romero (Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)

**Como Vocales:** D<sup>a</sup> M. Carmen Espinosa Ruiz (Directora del Centro de Referencia Nacional de Industrias Alimentarias de Ciudad Real) y D. Jose Antonio Muñoz Rodríguez (Inspector del CRN de Ciudad Real)..

**Como Secretario:** D<sup>o</sup> Joaquín Garrido Garcia (Técnico del CRN de Ciudad Real)

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 11/07/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regula el procedimiento de selección de formadores para impartir formación profesional para el empleo en centros dependientes de la Consejería de Empleo y Economía, **la Comisión de Selección de Ciudad Real, queda habilitada para actuar en las pruebas selectivas del personal docente** para el desarrollo de la programación según Resolución de 31 de Enero de 2019 de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral por la que se acuerda la programación regional en materia de Formación Profesional para el Empleo de las acciones formativas desarrolladas en centro dependientes de la Administración Autonómica, para 2019.

Comienza la reunión de la Comisión de Selección con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.-** Revisión de las alegaciones recibidas a la relación provisional priorizada de formadores publicada en los tabloneros de anuncios y en la página web.

Se comprueba que no consta la presentación de ninguna alegación a los resultados publicados.

**SEGUNDO.-** Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11/07/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regula el procedimiento de selección de formadores para impartir formación profesional para el empleo en centros dependientes de la Consejería de Empleo y Economía, se procede a publicar la relación definitiva de formadores que han superado el proceso de selección:

**Relación Priorizada Definitiva del resultado de las pruebas selectivas de la especialidad de HABILITACIÓN DE EVALUADORES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS.**

APellidos	Nombre	Puntuación
CRUZ CAMPO	ROSA IDALIA	75,50



**Castilla-La Mancha**

Dirección Provincial  
**Consejería de Economía,  
Empresas y Empleo**

Ronda de Calatrava, 5 - 13071 CIUDAD REAL

**TERCERO.- Se propone a la Dirección Provincial la contratación del candidato priorizado.**

La presente Acta agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo estipulado en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde la citada fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ciudad Real a 14 de Mayo de 2019.

El Presidente de la Comisión de Selección.



Fdo. D. Agustín Espinosa Romero